

calle Alcalde Sainz de Baranda, número 4, así como el Patronato, cuya composición figura en el quinto de los antecedentes de hecho.

Madrid, 29 de marzo de 1999.—La Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

Sr. Secretario general de Fundaciones Docentes de Investigación y Deportivas.

9393

ORDEN de 6 de abril de 1999 por la que se aprueba la denominación específica de «María Moliner», para el Instituto de Educación Secundaria número 2 de Laguna de Duero (Valladolid).

En sesión del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria número 2 de Laguna de Duero (Valladolid), código 47007719, se acordó proponer la denominación de «María Moliner», para dicho centro.

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «María Moliner», para el Instituto de Educación Secundaria número 2 de Laguna de Duero (Valladolid), código 47007719.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de abril de 1999.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Centros Educativos, José Antonio Cagigas Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

9394

ORDEN de 12 de marzo de 1999 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada el día 11 de marzo.

A propuesta del Director general del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre los lotes que se relacionan en el anexo y que fueron subastados el día 11 de marzo de 1999, en la sala Casa de Subhastes de Barcelona, calle Consell de Cent, número 278, principal, Barcelona.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total del remate, por importe de 680.000 pesetas, más los gastos correspondientes, que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de marzo de 1999.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional.

ANEXO

154. Costituzione política espagnola... Torino, Dalla Stamperia Reale, 1821, 42.000 pesetas.

164. La veu de Sr. Martí. Barcelona, 1921-1922. 2v. 39 números. Periódico quincenal independiente... Año 1 del 15 de mayo de 1921 hasta el año 2, número 39, del 15 de diciembre de 1922. 28.000 pesetas.

186. Alzola y Minondo, Benito de: Estudio relativo a los recursos de que la Industria Nacional... Madrid, Imprenta de Infantería de Marina, 1886. 14.000 pesetas.

187. Amat, Juan Carlos: Quatre cents aforismes catalans dirigits al lector. Cervera, Imp. Pontificia, 1805. 11.000 pesetas.

190. Anglada, Lola: La Barcelona dels nostres avis. Barcelona, 1949. 120.000 pesetas.

245. Bretón de los Herreros, Manuel: Poesías. Madrid, Pedro Ximénez de Haro, 1831. 16.000 pesetas.

256. Granada, Fray Luis de: Libro de la oración y meditación en el cual se trata de la consideración de los principales misterios de nuestra fe. Girona, Arnau Garrich, 1588. 140.000 pesetas.

436. Miravittles, Jaume: De Jaca a Sallent. Barcelona, Ediciones CIB, 1932. 12.000 pesetas.

523. San Agustín: La ciudad de Dios. Madrid, Imprenta Real, 1793-1797. 12 v. 55.000 pesetas.

527. Santa Teresa de Jesús: Libro llamado camino de perfección que escribió para sus monjas la madre Teresa de Jesús... Nápoles, Constantín Vidal, 1604. 200.000 pesetas.

546. Solsona, Francisco: Lucerna Laudemorum. Omnia emphyteusos iura complectens. Lión, Juan Gordiola, 1556. 42.000 pesetas.

9395

ORDEN de 25 de marzo de 1999 por la que se corrige la Orden de 25 de enero de 1999, que autoriza la implantación de los programas de Garantía Social en sus distintas modalidades para el curso 1998/1999, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura.

Advertido error en el anexo a la Orden de 25 de enero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 59, de 10 de marzo), por la que se autoriza la implantación de los programas de Garantía Social en sus distintas modalidades para el curso 1998/1999, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura, se publica como anexo a esta disposición la implantación de los citados programas y para el curso especificado.

Asimismo, se recogen en dicho anexo las renunciaciones al desarrollo de varios programas presentadas con posterioridad al 25 de enero de 1999 por diversas Entidades subvencionadas.

Madrid, 25 de marzo de 1999.

RAJOY BREY

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo e Ilmos. Sres. Secretario general de Educación y Formación Profesional, Director general de Formación Profesional y Promoción Educativa y Directores provinciales de Educación y Cultura.